

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.68-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y de conformidad con el Arto. 4 del Decreto No. 40- 2000 “Creación de la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional”.

ACUERDA

Arto.1 Nombrar Miembros de la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a los siguientes ciudadanos:

Señora Lucía Salvo Horvilleur, Ministra de Salud, Presidente.

Señor Eduardo Montealegre Rivas, Ministro de Hacienda y Crédito Público

Señor Marco Antonio Narváez Baca, Ministro de Fomento, Industria y Comercio.

Señor Silvio De Franco Montalván, Ministro de Educación, Cultura y Deportes.

Señor José Augusto Navarro Flores, Ministro Agropecuario y Forestal.

Señor Jorge Salazar Cardenal, Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales.

Señora Natalia Barillas Cruz, Ministra de la Familia.

Señora Edda Callejas Montealegre, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.

Señora María Eugenia Sequeira, Presidenta de la Comisión de la Mujer, Juventud, Niñez y Familia de la Asamblea Nacional.

Señor Carlos Duarte Areas, Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal.

Señora Ivania Toruño Padilla, Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de la Mujer.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta y uno de enero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
